UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 306 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 378.628 SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 30 de OCTUBRE de 2020

VISTO: El Memorándum de fecha 28 de octubre de 2020 presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Srita. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 378.628 SEGUNDO LLAMADO, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 30 de setiembre de 2020, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19. En dicho acto, se presentaron 4 (cuatro) empresas oferentes. ------

QUE, en fecha 30 de setiembre de 2020, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 111/2020 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 27 de octubre de 2020, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2020 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 111/2020, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 378.628 SEGUNDO LLAMADO, por un Monto Total Mínimo de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y por un Monto Total Máximo de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.469 de fecha 02 de enero de 2.020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020" vigente para el Ejercicio 2.020, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 378.628 SEGUNDO LLAMADO, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1420/2020.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 378.628 SEGUNDO LLAMADO. ----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 378.628 SEGUNDO LLAMADO, por un Monto Total Mínimo de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y por un Monto Total Máximo de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones); IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs
OXIPAR S.A. - RUC: 80018041-0	LA TOTALIDAD	10.000.000.-	20.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.		**10.000.000.-**	**20.000.000**

Art. 3°: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 350, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1420/2020. ----------

Art. 4º: AUTORIZAR al Dpto. de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.----------

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana